

Grupo de Trabajo de Seguimiento del Acuerdo de Estabilización en el Empleo.

El pasado día 27 de julio ha tenido lugar la primera reunión del grupo de trabajo sobre estabilización del empleo público en el ámbito de la AGE. (MESA 36.3, MGNAGE).

El Director General de Función Pública, abre la reunión analizando la situación y solicitando a representación sindical la colaboración al objeto de establecer los criterios comunes para la aplicación de este Proceso derivado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Es necesario señalar que la referida Ley (3/2017 de 27 de junio) contempla tres supuestos en los que se permite la convocatoria en turno libre de un número de plazas más elevado que el resultante de la tasa de reposición, y que en los tres casos se refiere a plazas ocupadas por personal con una vinculación interina o eventual:

- 1-** Estabilización de empleo mencionado en sectores preferentes que refiere el apartado 6 del artículo 19 de esta norma, que podrá incluir hasta el 90% de plazas que, estando presupuestadas, hayan estado ocupadas temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.
- 2-** Plazas que, conforme a lo que prevé la disposición transitoria cuarta del texto refundido del TREBEP, estén dotadas presupuestariamente y, desde una fecha previa al 1 de enero de 2005, hayan venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal.
- 3-** Plazas correspondientes al personal declarado indefinido NO FIJO por sentencia judicial.

El objetivo que se persigue con la creación de este grupo de trabajo es el de conseguir la puesta en marcha de los procedimientos y procesos selectivos antes de final de año y que afectaran a los distintos Organismos entre los que señalamos a continuación:

- SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal, funcionarios interinos).
- IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, personal laboral eventual).
- AEAT (Agencia Estatal Administración Tributaria).
- Secretaría de Estado de Hacienda.
- CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, indefinidos no fijos por sentencia).
- Personal estatutario (en Defensa, y Sanidad no transferidos)

Esta Asociación ha manifestado la necesidad de que este proceso de estabilización sea lo más amplio posible y no deje fuera aquellos puestos ocupados por personal, tanto interino como eventual, de otros muchos organismos públicos de la AGE a los que no se menciona de forma expresa en la norma citada.

Las plazas que entrarían a formar parte en este procedimiento extraordinario son todas las referidas en los tres supuestos mencionados, salvo aquellas con cargo a la OEP de 2016 (cuyas incorporaciones se están tramitando ahora).

Dichas plazas a cubrir serán ofertadas en turno libre dando cumplimiento a los principios constitucionales de igualdad, mérito, y capacidad así como el de publicidad, estableciendo el sistema de concurso-oposición para los procesos selectivos que se fijen a lo largo de la vigencia de este Acuerdo, la convocatoria de concursos de traslados previo, para el personal laboral fijo y funcionarios de carrera, y procesos de promoción interna de forma paralela, entendiendo.

Ha sido una primera toma de contacto en la que, como ya hemos comentado, se abre el proceso de diálogo en el que, incomprensiblemente, la Administración no ha facilitado datos numéricos en lo que respecta al personal afectado y grupos de adscripción de los ámbitos mencionados, por lo que estamos a la espera de poder recibirlos a la mayor brevedad posible.

El Director General de Función Pública nos emplaza a una nueva reunión en la segunda semana de septiembre, con el compromiso de tener los datos desagregados de las plazas afectadas en la primera semana, mostrando su disposición al estudio de la inclusión de plazas ocupadas por personal interino o eventual de todos los Departamentos y Organismos que no se hayan significado en esta primera convocatoria.

Seguiremos informando puntualmente del transcurso de la negociación.

Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.